

De publicación inmediata: 12/17/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO FIRMA LA LEGISLACIÓN DESTINADA A MEJORAR EL PROCESO DE ANUAL DE INSPECCION DE PREVENCION DE INCENDIOS EN LAS ESCUELAS

Propuesta de ley garantiza que personal capacitado lleve a cabo inspecciones de prevención de incendios

Aplica el requisito que las escuelas tienen que presentar un informe anual sobre medidas de seguridad contra incendios

Cuomo: «La seguridad de nuestros hijos es una prioridad, y aunque las inspecciones de incendios escolares a veces se perciben como un requisito administrativo más, la verdad es que las vidas pueden estar en peligro si no se hacen bien. Esta ley ayudará a garantizar que estas inspecciones sean manejadas por personal capacitado y debidamente experimentado para que los estudiantes estén protegidos y las tragedias se puedan evitar».

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy legislación (S.4663-B/A.1906-A) con la cual moderniza el proceso de informes anuales de inspección de prevención de incendios en escuelas públicas y privadas. El proyecto de ley prohíbe a las personas no capacitadas llevar a cabo la inspección y exige que las escuelas soliciten la inspección del departamento de bomberos local o del inspector de bomberos certificado. El proyecto de ley también proporciona a las escuelas flexibilidad para cumplir con los requisitos de aviso público asociados con estas inspecciones y elimina la disposición "libre de responsabilidad" a los inspectores que cometen errores en los informes de inspección dado que era una manera de eludir la responsabilidad.

«La seguridad de nuestros hijos es una prioridad, y aunque las inspecciones de incendios escolares a veces se perciben como un requisito administrativo más, la verdad es que las vidas pueden estar en peligro si no se hacen bien», **dijo el gobernador Cuomo.** «Esta ley ayudará a garantizar que estas inspecciones sean manejadas por personas capacitadas y debidamente experimentadas con el fin de que los estudiantes estén protegidos y se puedan evitar tragedias».

Si bien la ley actual requiere que las escuelas presenten un informe anual de seguridad contra incendios que incluya una inspección de los edificios escolares, no hay recurso para las escuelas que no lo hagan. El proyecto de ley aclara el poder actual del comisionado para denegar el certificado de ocupación si una escuela pública no corrige las deficiencias después de una inspección. Si una escuela privada no cumple con el requisito, el comisionado debe inspeccionar o solicitar a una autoridad local que inspeccione el edificio.

El senador David Carlucci dijo: «Las inspecciones de prevención de incendios en las escuelas mantienen a nuestros hijos a salvo y protegen a nuestros socorristas. Nuestra nueva ley fortalecerá las inspecciones asegurándose de que sean realizadas de manera oportuna por personas capacitadas que se puedan responsabilizar cuando los problemas no se corrigen. Gracias al gobernador Cuomo por poner la seguridad de los niños y el personal de la escuela en primer lugar por medio de este proyecto de ley».

El miembro de la Asamblea Kenneth Zebrowski dijo: «Todos los edificios escolares, públicos y privados, deben estar seguros y estar a la calidad del código. Desafortunadamente, las regulaciones de inspección escolar han estado intactas durante décadas, lo que lleva a un proceso obsoleto en el que algunos edificios escolares pueden quedar en peligro de incendios y por ende inseguros. Este proyecto de ley hace una revisión del proceso con el fin de asegurar que cada escuela sea inspeccionada solo por individuos capacitados con responsabilidad y cumplimiento. Doy las gracias al gobernador Cuomo por su colaboración en estas reformas tan importantes».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)